



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Palmira, 7 de junio de 2018

Señor
LUIS ALFREDO MINGAN G.
Callejon Guachal Caucaseco casa No. 227
Palmira, Valle del Cauca

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar su presencia en la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, ubicada en la Calle 55 No. 29^a-32 Barrio Mirriñao – Palmira, para que se notifique de la Resolución 0720 No. 0721 – 000464 **“POR MEDIO DE LA CUAL LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** del 01 de junio de 2018.

Con el fin de llevar a cabo la anterior diligencia, se le concede un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al recibo de la presente citación para comparecer a notificarse de lo contrario se procederá a la notificación por aviso.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Diana María Pérez Florez
DIANA MARIA PEREZ FLOREZ
Secretaria Asistencial
Dirección Ambiental Regional Suroriente

Expediente No. 0721-039-002-026-2018

Calle 55 No.29 A-32 Barrio Mirriñao
Palmira, Valle del Cauca
Teléfono: 2660310 - 2728056
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Angela maria pescador
junio 19-2018